Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

BANCO MUNDIAL

PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO - PMSAS

ID N° 245.268

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Licitación Pública Nacional N° 32/2012

"Alquiler de Equipos para Impresiones Varias" – Plurianual

AÑO 2012

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN N° 32/2012 "ALQUILER DE EQUIPOS PARA IMPRESIONES VARIAS" - PLURIANUAL - PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR AGUA Y SANEMIENTO ID N° 245.268

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil doce, se reúnen en la sala de reuniones del Comité de Evaluación del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA Nº 1483/2012 y 2033/2012; a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional Nº 32/2012 – Alquiler de Equipos para Impresiones Varias – Plurianual – Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento - PMSAS.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

- **Abog. Pablo Quiñónez,** como representante de la Asesoría Jurídica;
- **Lic. César Martínez,** como representante de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC;
- **Lic. Hugo Astigarraga,** como representante del Departamento de Informática;
- **Lic. Antonio Rojas,** como representante del Proyecto PMSAS;
- **Srta. Mariela Gauto,** como asistente General del Comité; y el
- **Sr. Luis Marcelo Caniza Arriola,** como representante de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC;

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Plan Anual de Contratación (PAC) Nº 245.264, Pliego de Bases y Condiciones, Consultas y Respuestas realizadas, Circulares Nº 1 y 2 más la Adenda Nº 1.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, llevada a cabo el día viernes 23 de noviembre del 2012, la empresa que presento oferta es la siguiente:

Nº	Oferente	Monto de la Oferta Gs. – IVA incluido		Monto Garantía de Mantenimiento en Gs.	Validez de la Garantía
		Lote Nº 1	Lote Nº 2		
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	855.000.000.-	98.000.000.-	51.900.000.-	22/11/2012 – 22/03/2013

TERCERO: CRITERIOS DE EVALUACION

3.1 Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Articulo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE Nº 1224427

Lic. César G. Martínez S. Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A. Licitaciones - SENASA

Departamento de Informátic SENASA

Abog. Pablo Quiñonez Asesor Jurídico Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas SENASA

4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE Nº 1224427

<u>CUARTO:</u> CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (Anexo 1)

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación como Anexo 2. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por **LOTES** y por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** con cantidades mínimas y máximas, al oferente que cumpla todos los requerimientos legales, financieros y técnicos.

Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona a la única oferta de cada LOTE, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle:

Lote 1
Impresión Monocromática (Blanco y Negro)

Ítem	Descripción	Oferentes
1	Servicio de Fotocopiado (Según EE.TT. detalladas en la Sección III)	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Lote 2
Impresión a Color

Ítem	Descripción	Oferentes
1	Servicio de Fotocopiado (Según EE.TT. detalladas en la Sección III)	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

<u>QUINTO:</u> SUMINISTRO DE DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICINALES NO SUSTANCIALES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Constancia emitida por el fabricante, debidamente legalizada que certifique que el oferente es Centro Autorizado de Servicios. En caso de ser copias deberán ser autenticadas por escribanía.	CUMPLE (Folio 57)
2	Constancias emitidas por el fabricante de la marca que certifique a los técnicos a ser involucrados para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE (Folio 59 al 123)
3	Presentar copias autenticadas por escribanía de contratos con la misma tipología del servicio solicitado y cantidades incluidas, llevadas a cabo en instituciones públicas y/o privadas de los últimos tres años (2010, 2011, 2012).	CUMPLE (Folio 128 al 155)
4	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) banco de plaza, para que el SENASA pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. En caso de ser copias deberán ser autenticadas por	CUMPLE Verificado según Constancia SIPE Nº 1224427

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Departamento de Informática
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

	escribanía.	
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE Verificado según constancia SIPE N° 1224427
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. En caso de ser copia deberán ser autenticadas por escribanía.	CUMPLE Verificado según constancia SIPE N° 1224427
7	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC). En caso de ser copia deberá ser autenticada por escribanía.	CUMPLE Verificado según constancia SIPE N° 1224427
8	Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. En caso de ser copia deberá ser autenticada por escribanía.	CUMPLE Verificado según constancia SIPE N° 1224427
9	Certificado Bancario de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro. En caso de ser copia deberá ser autenticada por escribanía.	CUMPLE Verificado según constancia SIPE N° 1224427
10	Presentar Balances Generales y Estados Financieros de los Ejercicios 2009, 2010 y 2011 con sus respectivos ratios de los tres últimos ejercicios. En caso de ser copias deberán ser autenticadas por escribanía.	CUMPLE (Folio 156 al 184)
11	Presentar Declaración Jurada en la el oferente garantiza el mantenimiento **preventivo** y **correctivo** de las maquinas, con la provisión de repuestos originales necesarios para su operatividad en los lugares asignados por la institución.	CUMPLE (Folio 185)

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Departamento de Informática
SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

5.1) Capacidad Financiera.

Los oferentes deberán presentar una fotocopia simple de los Balances Generales y Estados Financieros de los tres últimos ejercicios años 2009, 2010 y 2011. Los índices a utilizar para el cálculo son los siguientes:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres 3 últimos años (2009-2010-2011).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres 3 últimos años (2009-2010-2011).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos tres 3 años, no deberá ser negativo (2009-2010-2011).

PROMEDIO

N°	OFERENTES	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	CALIFICACIÓN
		Promedio Obtenido de los Tres Últimos Ejercicios	Promedio Obtenido de los Tres Últimos Ejercicios	Promedio Obtenido de los Tres Últimos Ejercicios	
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**1,60**	**0,63**	**0,26**	**CUMPLE**

Forma parte íntegra del Acta de Evaluación el Cuadro de Análisis Financiero (Anexo 2).

5.2) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
1	Presentar copias autenticadas de contratos con la misma tipología del servicio solicitado y cantidades incluidas, llevadas a cabo en instituciones públicas y/o privadas de los últimos tres años (2010, 2011 y 2012).	Cumple (Folio 128 al 155)
2	El Oferente deberá certificar que es Centro Autorizado de Servicios de las marcas de los equipos propuestos para la prestación de los servicios en el Paraguay, por medio de una constancia emitida por el Fabricante, debidamente legalizado.	Cumple (Folio 57)
3	El Oferente deberá presentar certificaciones de los Técnicos a ser involucrados en este contrato, por medio de constancias emitidas por el Fabricante de la marca ofertada.	Cumple (Folio 59 al 123)

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Departamento de Informática
SENASA

Abg. Pablo Quintánez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

5.3) Especificaciones Técnicas

Características Técnicas requeridas:

La Matriz del resultado de la Evaluación según las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III – Suministros Requeridos. 1. Especificaciones Técnicas elaborado por el Coordinador del Departamento Informático e integrante de este Comité de Evaluación, se adjunta Memorándum D.I. 221/2012 en el cual se verifica que la misma CUMPLE con los requisitos mínimos requeridos en el PBC.
Además las EE.TT presentada por la firma se encuentran en el folio 15 al 19 de su Oferta.

5.4) Margen de Preferencia

En la presente contratación de servicios será aplicado el margen de preferencia del (20%) veinte por ciento, previsto en la Ley Nº 4558/11 en los artículos 2º y 3º inc. "c" y Decreto Reglamentario Nº 9649 a favor de la firma cuyo personal este directamente relacionado con la prestación de los servicios contratados y sean de nacionalidad paraguaya en un porcentaje no menor al 70%. Por tanto, si la oferta evaluada como la más baja no cumple con esta condición, le será adicionado el 20% del valor de su mismo precio. Si con ello aún resulta ser la oferta más baja propuesta para la adjudicación, de lo contrario se seleccionará la siguiente mejor oferta que cumpla con la condición de emplear a nacionales en un porcentaje superior al 70%. **EL OFERENTE QUE QUISIERA ACOGERSE AL BENEFICIO DEBERÁ REMITIR CON SU OFERTA UNA DECLARACIÓN JURADA CON EL NOMBRE DE SU PERSONAL Y LA NACIONALIDAD DE LOS MISMOS.**

LA MISMA NO APLICA, por ser la única oferta presentada.
(SEGÚN SU OFERTA EN EL FOLIO N°04)

Pos calificación

El artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909 dispone: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la Propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas…* ".

A su vez el artículo 61 del mismo establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación*".

El Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909 estipula cuanto sigue: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*".

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Departamento de Informática
SENASA

LOTE 1:

Siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas, se manifiesta que la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, corresponde a la única oferta para el **LOTE 1** y **cumple** con los requisitos, especificaciones técnicas establecidas y con la experiencia y capacidad para realizar el suministro de los bienes licitados establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto **se recomienda la adjudicación del Lote 1**.

LOTE 2:

Siguiendo lo establecido en las disposiciones mencionadas, se manifiesta que la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, corresponde a la única oferta para el **LOTE 2** y **cumple** con los requisitos, especificaciones técnicas establecidas y con la experiencia y capacidad para realizar el suministro de los bienes licitados establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto **se recomienda la adjudicación del Lote 2**.

SEXTO: A fin de dar cumplimiento a la Circular D.O.C. N° 01/ 2011 "Verificar si la empresa a ser Adjudicada se encuentra habilitada por la Dirección de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)".
Al respecto, se deja constancia que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

SEPTIMO:
Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nro. 245.268. Según el Programa Anual de Contrataciones, el valor total del llamado asciende a Gs. 1.040.000.000.- (Guaraníes Un Mil Cuarenta Millones), destacando que el llamado se realiza bajo el carácter de PLURIANUAL.-

OCTAVO: ***Conclusión o recomendación***

El Comité de Evaluación coincide en recomendar al Director General cuanto sigue:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la única oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas

Lotes	Empresa	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo Recomendado a Adjudicar (IVA Incluido)	Monto Máximo Recomendado a Adjudicar (IVA Incluido)
1 Impresión Monocromática (Blanco y Negro)	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1.500.000.-	3.000.000.-	285.-	427.500.000.-	855.000.000.-
2 Impresión a Color	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	100.000.-	200.000.-	490.-	49.000.000.-	98.000.000.-
				Montos totales recomendados a adjudicar	476.500.000.-	953.000.000.-

Marcelo Caniza A.
Licitaciones - SENASA

Lic. César G. Martínez S.
Licitaciones - SENASA

Abog. Pablo Quiñónez
Asesor Jurídico
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

Departamento de Informática
SENASA

Monto Mínimo Son Guaraníes: Cuatrocientos Setenta y Seis Millones Quinientos Mil.-

Monto Máximo Son Guaraníes: Novecientos Cincuenta y Tres Millones.-

Forman parte integra de este informe el Cuadro de Precios Adjudicados y el Cuadro de Precios Adjudicados Vs. el Precio Referencial.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acta de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.----------

Abog. Pablo Quiñónez
Representante de la Asesoría Jurídica

Lic. César Martínez
Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Srta. Mariela Gauto
Asistente General del Comité

Lic. Antonio Rojas
Representante del Proyecto PMSAS

Luis Marcelo Caniza Arriola
Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Hugo Astigarraga
Departamento de Informática
SENASA

C O M I T E D E E V A L U A C I Ó N